

REG	T./IDENTIF	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM	PROV	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
1211	10	30106215150	JUAN CRUZ VICENTE LUNA	CL	SAN ISIDRO 74	30500	MOLINA DE	SE	2	30	2002	15168986	1201	1201	157,06
1211	10	30107579517	MESEGUER VICENTE FRANCIS	CL	OLMEDA, ED. OLMED	30560	ALGUAZAS		2	30	2002	15170000	101	1201	1.884,71
1211	10	30107797967	GUILLEN BOTIA JOSE ANTON	CL	ISLA DEL TESORO,	30380	MANGA DEL	MA	2	30	2002	15173737	1201	1201	157,06
1211	10	30108086543	MARTINEZ SERRANO MARIA V	CL	INSTITUTO	30570	BENIAJAN		2	30	2002	15146960	401	1101	387,41
1211	10	30108116047	GARCIA MARTINEZ PEDRO	CL	SENDA ALTA 7	30167	RAYA LA		2	30	2002	15162724	901	901	136,12
1211	10	30108357941	PEREZ ROSAS MARIA DOLORE	AV	AMERICA, 1	30202	CARTAGENA		2	30	2002	15152216	201	201	157,06
1211	10	30108391283	AROCA SEIQUER JOSE FRANC	CL	PINTOR RAMON GAYA	30150	ALBERCA D	EL	2	30	2002	15147566	101	201	314,12
1211	10	30108747052	SANCHEZ MORENTE FRANCISC	CL	CONSTITUCION 6	30500	MOLINA DE	SE	2	30	2002	15172121	801	1201	785,3
1211	10	30108851530	BALIBREA ARQUES PEDRO	CT	PALMAR 498	30152	ALJUCER		2	30	2002	15163936	1001	1101	314,12
1221	7	300073026602	IBAÑEZ SANCHEZ MARIA CAR	CL	RAFAEL ALBERTI DU	30589	RAMOS LO	S	2	30	2002	15186770	101	1201	1.884,71
1221	7	301018271043	MOROCHO GARCIA MARIANA J	CL	DE LA RAMBLICA 32	30850	TOTANA		2	30	2002	15195561	1001	1001	157,06
1221	7	301021933704	BOUKANTAR — ASMA	CL	MAYOR 122	30570	SAN JOSE	DE	2	30	2002	15188386	101	1201	1.884,71
1221	7	301024056182	TAPIA CORONEL GRACE MARL	CL	NUMANCIA 56	30530	CIEZA		3	30	2002	15206675	201	201	121
1221	7	301025708418	KEHAILOU — KARIMA	PO	ROSALES 3	30500	MOLINA DE	SE	2	30	2001	16303103	800	900	51,33
1221	7	301027146341	HURTADO ERREIS MAGALI DE	CL	PUENTE TOCINOS 2	30570	BENIAJAN		2	30	2002	15189295	1201	1201	157,06
1221	7	301027362367	SABRI — ZAHIA	PJ	VEREDA DEL MOLINO	30161	LLANO DE	BRU	2	30	2002	15193642	201	1201	1.727,65
1221	7	301027755320	QUADDAJ — MALIKA	CL	BENITO PEREZ GALD	30560	ALGUAZAS		2	30	2002	15203645	1201	1201	157,06
1221	7	301029801616	LOAIZA MORENO DE MOROCHO	CL	VEREDA DE LA BASC	30130	BENIEL		2	30	2002	15189703	801	901	193,71

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Uno de Cartagena

413 Juicio de faltas número 420/2002.

Número de identificación único: 30016 2 0100633/2002.

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 420/2002, se ha acordado citar a don Juan García López, vecino y natural de Cartagena, nacido el día 11 de septiembre de 1970, hijo de Juan José y de Isabel, con D.N.I. n.º 22.001.293-X, con domicilio en C/ Villalba la Larga n.º 20-3.º.

A fin de que el próximo día 27 de enero de 2003 a las 10:00 horas, asista en la Sala de Vistas n.º 6, 2.ª planta, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por Lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra

persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ruego acuse recibo del presente.

Y para que conste y sirva de citación a Juan García López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cartagena a dos de enero de dos mil tres.—El Secretario, Juan Francisco Fernández Ros.

De lo Social número Dos de Cartagena

213 Demanda número 433/2002. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200460/2002.

N.º Autos: Demanda 433 /2002.

N.º Ejecución: 106/2002.

Materia: Salarios Tram. Cargo. Estado.

Demandante: José Luis Ros Orbega.

Demandado: Oficina Principal de Servicios Europeos S.A.

Diligencia.- En Cartagena a treinta de diciembre de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Oficina Principal de Servicios Europeos S.A por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don Cesar Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Ros Ortega contra la empresa Oficina Principal de Servicios Europeos S.A. Organización de Productos y Servicios, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don José Luis Ros Ortega contra Oficina Principal de Servicios Europeos, S.A y Organización de Productos y Servicios, S.L. por un importe de 5.606,94 euros de principal mas 1.133,30 euros de intereses y 560,69 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días

hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena. Doy fe. Conforme.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial. Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Ros Ortega Oficina Principal de Servicios Europeos, S.A, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En Cartagena a 30 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza**212 Ejecución de títulos no judiciales número 15/02.**

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 15/02, se tramitan autos de ejecución de títulos no judiciales a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Soriano Ruiz, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán señalándose par que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro de febrero próximo y hora de las diez y quince.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de la siguiente finca urbana: Casa situada en calle Héroes del Alcázar, Blanca, de 57,62 m². Linda: Frente, calle de su situación; derecha, herederos de Narciso Castillo, Esperanza Crespo; izquierda, Luis Fernández Molina, y fondo, Luis Fernández Molina. Inscrita al tomo 826, folio 183, libro 79, finca registral 9.418.

Valorada en 8.669,52 euros.

Dado en Cieza a 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria.